

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 290/1990, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Ollero Marín, como Director General de Transportes, de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en disponer el cese de D. Manuel Ollero Marín como Director General de Transportes, por pase a otro destino.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 291/1990, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Salgueiro Carmona, como Director General de Carreteras, de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en disponer el cese de D. José Salgueiro Carmona como Director General de Carreteras, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 296/1990, de 11 de septiembre, por el que se nombra a don Manuel Ollero Marín, Director General de Carreteras, de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en nombrar a Don Manuel Ollero Marín, Director General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 297/1990, de 11 de septiembre, por el que se nombra a don Damián Álvarez Sala, Director General de Transportes, de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en nombrar a Don Damián Álvarez Sala, Director General de Transportes, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 10 de septiembre de 1990, por la que se nombra Asesor Ejecutivo del Consejero a don Cristóbal Huertas Hueso.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, vengo en nombrar, a don Cristóbal Huertas Hueso, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Registro de Personal núm. 27805439000, como Asesor Ejecutivo del Consejero de Agricultura y Pesca, con las funciones previstas en el Decreto 95/1987, de 8 de abril y las retribuciones correspondientes al Grupo A, nivel 30 y 1.437.888 ptas/años de complemento específico, con efectos económicos a partir del día 10 de septiembre de 1990.

Sevilla, 10 de septiembre de 1990

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 292/1990, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Cerrato Costi, como Director General de Servicios Sociales.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en disponer el cese de D. Rafael Cerrato Costi como Director General de Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 293/1990, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Gonzalo Crespo Prieto, como Director General de Emigración.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en disponer el cese de D. Gonzalo Crespo Prieto, como Director General de Emigración.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 298/1990, de 11 de septiembre, por el que se nombra a don Gonzalo Crespo Prieto, Director General de Política Migratoria.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en nombrar a D. Gonzalo Crespo Prieto, como Director General de Política Migratoria.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 299/1990, de 11 de septiembre, por el que se nombra a doña Luisa María Leonor Rojo García, Directora General de Atención al Niño.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en nombrar a Doña Luisa M^a Leonor Rojo García Directora General de Atención al Niño.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

ORDEN de 4 de septiembre de 1990, por la que se nombra a doña María de los Angeles Colás Suárez, como Jefa del Gabinete de la Consejera.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo en nombrar a D^a. María de los Angeles Colás Suárez, como Jefa del Gabinete de la Consejera de Asuntos Sociales.

Sevilla, 4 de septiembre de 1990

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de agosto de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública relación de admitidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir una plaza de ingeniero técnico industrial y se señala lugar y fecha para la realización del primer ejercicio.

En cumplimiento de la base 6 de la Resolución de esta Universidad de fecha 1 de junio de 1990 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de julio) por la que se convocan pruebas Selectivas para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Industrial y expirado el plazo habilitado para presentación de instancias, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobada la lista general de admitidos a la participación en las Pruebas citadas y que figuran en Anexo.

Segundo: Contra dicha Resolución se podrá interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, quien resolverá lo procedente.

Tercero: Se señala como fecha para la realización del primer ejercicio previsto en la Convocatoria, el próximo día 18 de septiembre de 1990, citándose a las 10.00 horas a los participantes. El lugar será la Sala de Juntas del rectorado, sito en C/ San Fernando núm. 4.

Sevilla, 20 de agosto de 1990.— El Rector Acctal., Juan José López Garzón. Vicerrector de Infraestructura.

A N E X O

Apellidos y nombre: Calleja del Rosal, Otto E.
D.N.I. 28.385.062
Puntuación fase de concurso: 1,95

Apellidos y nombre: Parrilla Barrera, Emilio
D.N.I. 28.571.722
Puntuación fase de concurso:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 27 de julio de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delega en el Director General de Planificación la facultad de suscribir el convenio de cooperación entre la Agencia de Medio Ambiente y el departamento de química analítica de la Universidad de Sevilla para el estudio de sedimentos en el paraje natural Marismas del Odiel.

Estando prevista la firma de un Convenio de Cooperación entre la Agencia de Medio Ambiente y el Departamento de Química Analítica de la Universidad de Sevilla para el estudio de sedimento en el Paraje Natural Marismas del Odiel, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 6/1984, de 12 de junio

HE RESUELTO

Delegar en Don Juan Antonio Barragán Rico, Director General de Planificación, la facultad de suscribir el Convenio de Cooperación entre este Organismo y el Departamento de Química Analítica de la Universidad de Sevilla, actuando como representante de la Agencia de Medio Ambiente en dicho acto.

Sevilla, 27 de julio de 1990.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 27 de julio de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convocan tres becas de iniciación a la investigación en materia de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma.

La Resolución del Consejo de las Comunidades Europeas de 19 de octubre de 1987, relativa a la continuación y aplicación de una política y de un programa de acción de las Comunidades Europeas en materia de medio ambiente (1987-1992), declara que es importante centrar la acción comunitaria, entre otros apartados, en la «intensificación de la educación y de la formación en materia de medio ambiente en los niveles apropiados, ...» (apartado V de la declaración).

En otro contexto, la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación, establece, como uno de los objetivos básicos del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológica, la investigación básica a través de una financiación regular de la misma que haga posible el mantenimiento y la promoción de equipos de investigación, incorporando la función investigadora en la expresión del gasto público.

Por otra parte el Plan Andaluz de Investigación, instrumento para el fomento y la coordinación de la Investigación Científica y Técnica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene entre sus líneas prioritarias los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

En virtud de lo expuesto y siguiendo las líneas establecidas a nivel comunitario, nacional y regional, a propuesta de la Dirección